



**PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
CAS- COVID-19 N° 021 - 2022 – HNSEB-REEMPLAZO**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) MEDICO EMERGENCIOLOGO PARA EL ÁREA DE  
EXPANSIÓN COVID -19 DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES”**

**I. GENERALIDADES**

**1 objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Médico Emergenciólogo

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de expansión Covid-19

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Personal del HNSEB

**II. Base Legal.**

- a. Ley N° 31365 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- b. Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N°23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°0119-83-PCM.
- e. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM
- f. Decreto Legislativo N°1367, artículo 5° que modifica los artículos 4, y 10 del Decreto Legislativo N°1057;
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE y Resolución Ministerial N°076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: “Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud”, modificada con Resolución Ministerial N°788-2017/MINSA, Resolución Ministerial N°706-2019/MINSA.
- h. Decreto de Urgencia N°001-2022- Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19
- i. Texto Único ordenado de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID19-Versión 3”
- k. Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los



Regímenes Laborales del Sector Público.

- l. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- m. Decreto Legislativo N°1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19.
- n. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y normas que incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.

### III. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia Profesional en el sector público o privado de tres años incluido el Residentado médico.</li><li>• Deseable: experiencia profesional de haber laborado en un hospital nivel III-1.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la atención médica especializada integral de los pacientes del arrea de expansión de COVID-19 ingresados a la unidad de shock trauma, realizando atenciones de acuerdo a la especialidad con monitoreo y seguimiento hasta la estabilización y o derivación del paciente al área respectiva.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional de Médico Cirujano.</li><li>• Título de Especialidad</li><li>• Colegiatura y Habilidad vigente</li><li>• Resolución de término de SERUMS</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos relacionados con la especialidad y emergencia con la antigüedad no mayor a tres años</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad analítica y organizadora, capacidad para trabajar en equipo, ética y valores, solidaridad y honradez</li></ul>

**IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:****Principales funciones a desarrollar:**

1	Realizar la atención médica especializada integral de los pacientes del área de expansión de COVID-19 ingresados a la unidad de shock trauma, realizando atenciones de especialidad según competencia con monitoreo y seguimiento hasta la estabilización y o derivación del paciente al área respectiva.
2	Realizar la Atención integral de los pacientes del área de expansión COVID 19 que requieran manejo neumológico.
3	Realizar la Atención de emergencia de pacientes COVID-19.
4	Realizar la Atención en el tópico de atención aislados del área de COVID 19 según la programación o cuando se requiera.
5	Asistir y apoyar en el traslado de pacientes prioridad I y II dentro y fuera del hospital
6	Realizar procedimientos específicos a pacientes del área de UCI y/o de hospitalización del área de expansión COVID 19 que se requiera.
7	Participar en la implementación y cumplir las normas y procedimientos del sistema de atención de Emergencia para pacientes COVID-19
8	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos especializados según la especialidad.
9	Participar activamente en las rondas médicas de seguridad
10	Realizar la atención integral de neumología de los pacientes del Área Crítica de emergencia y de las Áreas de Observación y Aislados
11	Realizar apoyo en la atención de pacientes que requiere reanimación cardiopulmonar en todas las áreas de COVID-19 cuando sea requerido y priorizado la actividades de emergencia
12	Coordinar la atención especializada multidisciplinaria de los pacientes de Emergencia
13	Informar sobre la situación de salud del paciente y hacer firmar los consentimientos informados al paciente o a sus familiares.
14	Realizar las atenciones de Emergencia de acuerdo a la Normativa vigente para pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19.
15	Registrar la ficha de atención de emergencia y /o la historia clínica de emergencia y cumplir con la documentación clínica y los registros médicos según norma técnico de salud N°0139-2018/MINSA-DGAIN de gestión de historias clínicas, NTS N°042 de los Servicio de Emergencia, Registro del CIE 10. NTS N° de Referencia y Contra referencia más el informe Médico y el correcto llenado del FUA (paciente SIS).
16	Expedir certificado de defunción en el sistema de RENIEC
17	Participar activamente en la definición y actualización de las guías de práctica clínica y guías de procedimientos.
18	Participar en las juntas médicas de los pacientes de emergencias y de pabellón (paciente en condición de emergencia).
19	Verificar la operatividad de los equipos biomédicos y comunicar de inmediato al Jefe se Servicio de Emergencia sobre los inconvenientes.
20	Cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad y el uso de equipos de protección personal.
21	Cumplir estrictamente con las normas de lavado de manos.
22	Remitir al Jefe de servicio los informe sobre desempeño de las funciones y actividades asignadas para medir el cumplimiento de los indicadores.
23	Las demás funciones y/o actividades que le asigne el Jefe de Servicio.

**V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Área de expansión Covid-19.
Duración del contrato	Del 23 al 28 de febrero 2022.
Remuneración mensual	S/ <b>12,900.00</b> soles (Doce mil Novecientos y 00/100 Soles)

**VI. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO.**

ETAPA DEL PROCESO:	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y en el portal web institucional.	21 de febrero 2022	Oficina de Personal
Postulación Virtual a través del Link <a href="mailto:Coord._gestiondeempleo@hnseb.gob.pe">Coord._gestiondeempleo@hnseb.gob.pe</a>	21 de febrero 2022	Oficina de Personal
Evaluación Curricular	22 de febrero 2022	Área Usuaría - Comando de Operaciones de COVID-19
Publicación de resultados en la página web institucional	22 de febrero 2022	Área Usuaría - Comando de Operaciones de COVID-19
Suscripción de Contrato y evaluación médica	23 de febrero 2022	Oficina de Personal

**VII. DE LA ETAPA DE EVALUACION.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un



mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	60%	42	60
b.	Formación académica	40%	28	40
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 70 puntos.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

**a. Declaratoria del proceso como desierto**

**El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**b. Cancelación del proceso de selección.**

**El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:**

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.

#### IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS.

Las personas interesadas en participar en el proceso CAS-COVID-19 –HNSEB-2022 y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán postular a través del enlace <https://forms.gle/eZFeorcHpZRcSDSc8> y adjuntar **Anexos y Currículum Vitae descriptivo (ambos en formato PDF)**. Los formatos deberán ser descargados de la página web del Hospital Sergio E. Bernales; y remitidos dentro de la fecha indicada en el cronograma, indicando el puesto y número de proceso al cual postula, **caso contrario NO se evaluará lo presentado**.

La información consignada en los anexos y el Currículum Vitae descriptivo, **tendrán carácter de Declaraciones Juradas**, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**FACULTATIVOS:**

1. Ley 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
2. Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N°061-2012-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, **EL COMITÉ** no tomará en cuenta la solicitud.

**DE LA POSTULACION**

El postulante solo podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS de una misma convocatoria automáticamente serán **ELIMINADO**.

**DE LA EVALUACION CURRICULAR**

Tampoco serán considerados para la siguiente fase los postulantes que no precisen experiencia laboral y/o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

**RESULTADOS DEL PROCESO**

- Los resultados serán publicados en el Portal Institucional ([www.hnseb.gob.pe](http://www.hnseb.gob.pe)).
- El área usuaria seleccionara al candidato para la contratación respectiva en cada uno de los proceso convocados, dando por culminado el proceso, entregándose la ficha del ganador o ganadores (anexo 1) a la Oficina de Personal a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, en el siguiente día de publicado los resultados.

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: <https://portal.hnseb.gob.pe/convocatorias/convocatorias-cas/>